

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24694 TELDE

Doña Eva María Reyes Tejera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Telde por el presente,

Hace saber:

1.-Que en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Telde en el procedimiento concursal número 0001009/2020, se ha dictado en fecha 17 de febrero de 2021 auto declarando el concurso de la persona natural SANTIAGO CRUZ PEREZ, con DNI 54078167S, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se acuerda la apertura de la sección quinta de fase de liquidación.

3.-Que se ha designado como administrador concursal a D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avda Mesa y López, n.º 8, 3.º C, Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica santiagocruz@concursoales.com para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

4.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Telde, 12 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Reyes Tejera.

ID: A210031644-1